

**Buenos Aires**, seis de junio de 2007

**Vista:** la Acordada n° 7/2007, y

**Considerando:**

Que por la norma aludida se ha resuelto crear un cargo de secretario letrado o prosecretario letrado en cada una de las vocalías y secretarías judiciales del Tribunal.

Que la Dra. Alicia E. C. Ruíz —mediante su nota del pasado 5° de junio— solicita la designación de una secretaria letrada en su vocalía y propone a la abogada Paula VITURRO, ya que por sus antecedentes, resulta idónea para ocupar el cargo, al acreditar por su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

La abogada Viturro es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, master *cum laude* en Teorías Críticas del Derecho y la Democracia en Iberoamérica por la Universidad Internacional de Andalucía; diplomada en Derechos Humanos de la Mujer por Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile; diploma *cum laude* de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España; y doctoranda del departamento de Derecho Público de dicha Universidad.

Es docente del departamento de Filosofía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, investigadora formada con radicación en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Cs. Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y coordinadora del

área Tecnologías del género del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas de la Universidad de Buenos Aires.

Ha publicado el *libro Acerca del origen y el fundamento de los sistemas de control de constitucionalidad* como así también numerosos artículos en publicaciones nacionales y extranjeras de su especialidad.

En el ámbito docente se desempeña como adjunta interina en la Universidad de Buenos Aires, Cátedra del Dr. Carlos María Cárcova, a cargo de los cursos del departamento de filosofía "*Los cuerpos del derecho*" y "*El derecho como tecnología del género*".

Es autora de diversa publicaciones en libros colectivos y revistas de la especialidad, compiladora del libro "*Cuerpos ineludibles. Un dialogo a partir de las sexualidades en América Latina*" y autor del libro "*Acerca del origen y fundamento de los sistemas de control de constitucionalidad*".

En 1999, fue designada Prosecretaria Administrativa y a partir del 2003 como Prosecretaria Letrada, en ambos casos en la vocalía del Dra. Alicia E. C. Ruíz, donde continúa prestando servicios.

Por ello,

## **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

- 1. Designar** Secretaria Letrada, categoría 02, a la abogada Paula VITURRO, legajo n° 62, quien prestará servicios en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ.

2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo.

3. **Mandar** se registre, y se notifique.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 39/2007**